

Acta N°

24/23

Resolución N°

257

Sauce, 04 de octubre de 2023.

Visto: nota presentada en Expediente N° 2023-81-1230-00176 solicitando apoyo económico para llevar a cabo el evento Motor Club a realizarse los días 2 y 3 de Diciembre en la pista del Complejo Artigas

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar para poder realizar este tipo de actividades .
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 42000 (cuarenta y dos mil pesos uruguayos) para llevar a cabo el evento Motor Club a realizarse los días 2 y 3 de Diciembre en la pista del Complejo Artigas
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido al Sr. Luciano Federico Pancini Rosas C.I 4.339.844-2 afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proo. Rubena Otonario
Alcaide Municipio
Sauce

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

MARIO
FERNANDEZ
CONSEJAL

Samir Balthazar